

RESOLUCIÓN No. 312
(19 de marzo de 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL NO SE RECONOCE LA INSCRIPCIÓN DE UNAS PLANCHAS Y SE RECONOCE LA INSCRIPCIÓN DE OTRAS PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES Y SUS SUPLENTE DE LOS ESTUDIANTES, EGRESADOS Y PROFESORES ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y SE CONVOCA A LOS PROFESORES Y EGRESADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION PARA ELIJAN A SUS REPRESENTANTES Y SUS SUPLENTE ANTE EL CONSEJOS DE FACULTAD.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - Umayor, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 294 del 05 de marzo del presente año, se abrió la convocatoria para la elección de los representantes de estudiantes, profesores y egresados ante los consejos de facultad.

Que, de acuerdo con el Estatuto General, algunas planchas inscritas no cumplieron con lo establecido en este, por lo cual no se reconocerá su inscripción.

Que teniendo en cuenta que en las facultades de Administración y Turismo y de Arquitectura e Ingeniería, se inscribieron aspirantes, los cuales cumplieron con los requisitos exigidos en el Estatuto General, se reconocerá la inscripción de estos, pero en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, no hubo inscritos profesores y egresados, por lo que se convocará nuevamente para que se inscriban los que quieran pertenecer al consejo de facultad de esta última.

Que se modificará la fecha de las elecciones, teniendo en cuenta que hay una nueva convocatoria, de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. No Reconocer la inscripción de las siguientes planchas:

PLANCHA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA:

Representante de los Estudiantes:

Principal: Cilia Del Carmen Gómez Torralvo con C.C. No. 1043963135

Suplente: Marisol Ramonita Romero Cortina con C. C. No. 1128049165

Esta plancha no cumple con el requisito del promedio mínimo de 4.00 como lo establece el Estatuto General en el artículo 53, literal e.

PLANCHA DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y TURISMO:

Representante de los Estudiantes:

Principal: Daniel Marimón Gómez con C.C. No. 1043963135

Suplente: Elly Leynis Alemán Mora con C. C. No. 1000470135

Esta plancha no cumple con el requisito del promedio mínimo de 4.00 como lo establece el Estatuto General en el artículo 53, literal e.

ARTICULO SEGUNDO. Reconocer la inscripción de las siguientes planchas:

PLANCHA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA:

Proyectó:

Revisó:

Aprobó:

- Programa de Tecnología Delineante de Arquitectura e Ingeniería:

Representante de los Estudiantes:

Principal: Nicoll Alejandra Arteaga Simancas con C.C. No. 1041975637

Suplente: David Antonio Martínez del Toro con C. C. No. 1193588703.

Representante de los Profesores

Principal: Arnaldo Abad Pájaro Mendoza con C.C. No. 9283467

Suplente: Elizabeth Herazo Orozco identificada con C. C. No. 45459740.

PLANCHA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

- Programa de Tecnología en Promoción Social:

Representante de los Estudiantes

Principal: Dayana Nicolle Montoya Baza con C. C. No. 1002248365

Suplente: María Josefa Noguera Amaya con C.C. No. 45514070.

Representante de los Estudiantes

Principal, Jorge Raúl Céspedes Montoya con C.C. No. 1041974252

Suplente, Andrea Valentina Pájaro García con C. C. No. 1043964732.

PLANCHA DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACION Y TURISMO:

- Programa de Técnico Profesional en Procesos Aduanero

Representante de los Estudiantes:

Principal: Kevin José Salas Burgos con C.C. No. 1007136366

Suplente: Dannays Yineth Acosta Vargas con C.C No. 1128057368

Representante de los Profesores

Principal: Sandra Elizabeth Camargo Núñez con C.C. No. 45447006

Suplente: Armando Batista Castillo con C. C. No. 73103456.

Representante de los Egresados

Principal: Angélica María Amarís Severiche con C.C. No. 1002494166

Suplente: María Camila Lafont Morón con C.C. No. 1007976934

ARTICULO TERCERO. Convocar a los profesores y egresados, de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, para inscribir y elegir a su representante y su suplente ante el Consejo de Facultad.

ARTICULO CUARTO. La inscripción se hará desde el día 20 al 22 de marzo del presente año en la plataforma institucional: El procedimiento a seguir para la elección será el siguiente: Las inscripciones se realizarán por la herramienta de Google Form, donde los aspirantes diligenciarán un formulario con la información básica (personal y académica) del aspirante a representante principal y suplente; para el proceso de votación se realizara el siguiente procedimiento: Desde el sistema de Información académico/ administrativo WAS, se realizarán las votaciones de manera virtual en la siguiente Ruta: Sistema de Encuestas - Encuestas - Realizar Encuesta, allí estarán desplegadas las encuestas/votaciones activas, deberá dar click sobre la encuesta a participar y lo llevara a otra interfaz donde deberá elegir por el candidato de su preferencia y luego clic en votar, de esta manera ejercerá su derecho, el sistema valida que solo se realice una (1) votación por estudiante, que los estudiantes estén activos en el sistema académico y que solo el que se autentique en el sistema como estudiante pueda votar, para el proceso de escrutinio el mismo sistema arrojará los consolidados con porcentajes y listado de votantes, el formulario de inscripción será publicado por los canales de comunicación de la Institución: página web, redes sociales (Instagram y Facebook).

Proyectó:

Revisó:

Aprobó:



1947-2024



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

ARTICULO QUINTO. La nueva fecha de elección será el día martes 02 de abril de 2024, en el horario de 8:00 am a 7:00 pm. **PARAGRAFO.** La Facultad de Ciencias Sociales y Educación, la Facultad de Administración y Turismo y la Facultad de Arquitectura e Ingeniería serán las responsables del proceso de elección de sus representantes ante el Consejo de Facultad.

ARTICULO SEXTO. Las facultades responsables verificarán que los aspirantes cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 53 literales d, e y f, del Estatuto General, de lo cual enviarán certificación a la Rectoría, quien reconocerá o no reconocerá a través de resolución, las inscripciones realizadas, el día 19 de marzo del presente año.

ARTICULO SEPTIMO. Notificar a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, a la Facultad de Administración y Turismo y a la Facultad de Arquitectura e Ingeniería para que convoquen a los estudiantes, egresados y profesores para elijan a sus representantes y su suplente ante el Consejo de Facultad.

ARTICULO OCTAVO. Una vez se elija al representante de los estudiantes, egresados y profesores y sus suplentes ante el Consejo de Facultad, se reconocerá su elección a través de resolución y tomarán posesión en la sesión siguiente a su elección.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T y C., a los 19 días del mes de marzo 2023.

ORGINIAL FIRMADO

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector

RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Proyectó:

Revisó:

Aprobó: